

Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la incorporación al Catálogo de los Documentos de Consentimiento Informado para distintas especialidades

De acuerdo con la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, se entiende por consentimiento informado “la conformidad libre, voluntaria y consciente de un paciente, manifestada en el pleno uso de sus facultades después de recibir la información adecuada, para que tenga lugar una actuación que afecta a su salud”.

El Documento de Consentimiento Informado (DCI) es el soporte mediante el cual se garantiza que el paciente es informado y acepta la asistencia, tal como establece la ley 3/2009, de 11 de mayo, de los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia. Por ello, contar con DCI que cumplan criterios de calidad formal, que sean fiables y cuyo contenido científico-técnico sea uniforme para todos los centros del Servicio Murciano de Salud (SMS) se convierte en un asunto de gran importancia.

De acuerdo con la Resolución de 11 de febrero de 2021 de la Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud, con fecha 12 de febrero de 2021 se creó el Grupo Técnico para la elaboración y actualización del Catálogo de Documentos de Consentimiento Informado, dependiente de la Subdirección General de Calidad Asistencial, Seguridad y Evaluación.

Con fecha 17 de febrero de 2022 se crea, mediante Resolución del Director Gerente del SMS, el Catálogo de Documentos de Consentimiento Informado del Servicio Murciano de Salud como la herramienta que incorpora la información básica de aquellos procedimientos que requieren DCI.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

Resuelvo:

Primero. Objeto.

Aprobar la incorporación al Catálogo de los Documentos de Consentimiento Informado (DCI) que aparecen en el Anexo.



Segundo. Vigencia de los documentos.

Los documentos deberán ser actualizados en un plazo máximo de 5 años desde su incorporación al Catálogo. Con anterioridad a la finalización de dicho periodo se podrá proponer la realización de actualizaciones o cambios en los documentos, siempre que existan razones justificadas para ello.

Tercero. Plazo para la implantación y puesta en marcha de los DCI.

Se establece un plazo de 3 meses en el que los nuevos documentos incorporados al Catálogo irán sustituyendo progresivamente a los que estaban siendo utilizados por los centros del Servicio Murciano de Salud con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta Resolución.

Cuarto. Vigencia de los documentos utilizados hasta ahora.

Aquellos documentos en los que conste de manera explícita la autorización de la intervención o procedimiento por parte del paciente o representante legal, seguirán estando vigentes hasta la realización de la misma.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su firma.

En Murcia a 2 de marzo de 2022

El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

Francisco José Ponce Lorenzo

(firmado al margen)



ANEXO

“Listado de Documentos de Consentimiento Informado aprobados”

1	Anestesia General
2	Anestesia Locoregional
3	Sedación Anestésica
4	Sedación Anestésica Pediátrica
5	Analgesia Obstétrica
6	Canalización de una vía venosa central
7	Rechazo a transfusión de sangre y/o hemoderivados
8	Realización de test de asma de esfuerzo
9	Realización de pruebas de desensibilización a los alimentos
10	Realización de pruebas de desensibilización a medicamentos
11	Realización de test de provocación bronquial específica con alérgeno
12	Realización de test de provocación bronquial no específica
13	Realización de pruebas de desensibilización a alimentos
14	Realización de pruebas de desensibilización a medicamentos
15	Realización de pruebas cutáneas con veneno de himenópteros
16	Repicadura intrahospitalaria para control de eficacia de la inmunoterapia con veneno de himenóptero
17	Biopsia prostática
18	Braquiterapia prostática de baja o alta tasa
19	Adenomectomía o prostatectomía abierta
20	Enucleación o vaporización prostática con láser
21	Resección transuretral (RTU) de próstata
22	Prostatectomía radical (abierta, laparoscópica o robótica)
23	Implantación de prótesis en uretra
24	Circuncisión
25	Cirugía de la incurvación de pene
26	Corrección de epispadias o hipospadias
27	Penectomía parcial
28	Penectomía total
29	Penectomía total con emasculación
30	Implantación de prótesis de pene



31	Biopsia de testículo
32	Inyección intracavernosa
33	Frenuloplastia
34	Cirugía de escroto agudo
35	Resección de nódulo paratesticular
36	Varicoceleotomía mediante cirugía abierta o laparoscópica
37	Orquidopexia con o sin funiculosis
38	Orquiectomía
39	Orquiectomía mediante laparoscopia
40	Hidroceleotomía
41	Cirugía para implante de prótesis de testículo
42	Vasectomía
43	Epididimectomía
44	Quistectomía de cordón espermático
45	Anastomosis túbulo-deferencial epidídimo vaso-vasostomía
46	Cirugía de la litiasis renal y/o uretral mediante laparoscopia
47	Cirugía de la litiasis renal mediante cirugía abierta
48	Biopsia renal laparoscópica ó percutánea
49	Esclerosis de quiste renal y/o linfocele
50	Nefrectomía
51	Nefrectomía parcial
52	Ablación de tumor renal mediante laparoscopia (crioterapia/radiofrecuencia)
53	Ablación percutánea de tumor renal (crioterapia/radiofrecuencia)
54	Instilación vesical
55	Inyección de toxina botulínica en detrusor
56	Cirugía de la incontinencia urinaria de esfuerzo en la mujer mediante laparoscopia
57	Cirugía de incontinencia urinaria de esfuerzo en la mujer
58	Corrección de reflujo vésico-ureteral mediante endoscopia
59	Bloqueo anestésico del plexo braquial
60	Bloqueo de facetas cervicales
61	Bloqueo de facetas lumbares



62	Bloqueo de facetas torácicas
63	Bloqueo de grandes articulaciones (cadera, rodilla, hombro o tobillo)
64	Bloqueo de la articulación sacro-ílica
65	Bloqueo de pequeñas articulaciones
66	Bloqueo de puntos gatillo musculares con toxina botulínica
67	Bloqueo de ramos comunicantes vertebrales lumbares
68	Bloqueo del plano erector de la columna
69	Bloqueo epidural caudal
70	Bloqueo epidural cervical
71	Bloqueo epidural lumbar
72	Bloqueo epidural torácico
73	Bloqueo epidural transforaminal
74	Infiltración de nervio periférico
75	Implante de bomba intratecal
76	Implante de catéter intratecal
77	Implante de dispositivo de estimulación medular por vía epidural
78	Radiofrecuencia de facetas cervicales
79	Radiofrecuencia de facetas lumbares
80	Radiofrecuencia de facetas torácicas
81	Radiofrecuencia de la articulación sacro-ílica
82	Radiofrecuencia de nervio periférico
83	Radiofrecuencia de ramos comunicantes vertebrales lumbares
84	Radiofrecuencia pulsada de ganglio de raíz dorsal
85	Tratamiento con opioides potentes en condiciones diferentes a las autorizadas

